



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CACÍN

Administración

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos para la plaza de Oficial de Servicios Múltiples a jornada completa mediante el proceso de estabilización.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 181/2022 y publicada la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir la plaza de Oficial de Servicios Públicos por estabilización a jornada completa, en el BOP nº 186, de 25/09/2024 y concluido el plazo concedido para subsanar de diez días hábiles.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

ORDEN ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE	SUBSANACIONES
1	Retamero Vinuesa	Francisco Javier	

EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE:

ORDEN ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE	SUBSANACIONES
1	Ávila Martín	Francisco José	6.b)

SEGUNDO. Constituir el Tribunal de Selección que constará de la siguiente composición, de acuerdo a las bases reguladoras del procedimiento:

- Presidente titular: M Belén Ríos Ruiz (Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Alhama de Granada)
- Presidente sustituto: Pablo Antonio Freire Gutiérrez (Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional)
- Vocal 1 titular: Ana M^a Valderrama Muñoz (Auxiliar administrativo Universidad de Granada)
- Vocal 1 sustituto: José L. Horcajadas Robles (Administrativo Ayto. de Santa Cruz del Comercio)

- Vocal 2 titular: Raúl Gálvez Moreno (Coordinador de Servicios Residencia de Alhama de Granada)
- Vocal 2 sustituto: Pablo Rodríguez Enríquez (Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional)
- Vocal 3 titular: Pilar Díaz Díaz (Trabajadora Social – SS.SS. CC. Centro Comarca Alhama)
- Vocal 3 sustituto: Rocío Rodríguez Delgado (Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional)
- Vocal 4 titular: Antonio Pérez Crespo (Educador Social de Diputación Provincial de Granada)
- Vocal 4 sustituto: Carmen María Díaz Castiñeira (Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional)
- Secretario titular: Clara Molina Almagro (Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional)
- Secretario sustituto: Iván Martínez Martínez (Funcionario de la Administración Local con habilitación de carácter nacional)

Tercero.- Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica, <https://sedecacin.dipgra.es>.

CUARTO. Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa doña Josefa Ramírez Ramírez,

En Cacín a fecha de la firma